



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	2501531
Denominación Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria Facultad de Ciencias de la Educación
Centros	Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Universidad	Universidad de Sevilla
Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Mejorable

Se hace constar que el Centro Cardenal Espínola ha presentado por error la memoria anual del curso 2011-2012 de Graduado en Educación Infantil, por lo que las valoraciones se harán teniendo en cuenta la memoria del 2012-2013.

Revisados los informes de seguimiento presentados por Facultad de Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Universitarios Cardenal Espínola y Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Sevilla (cod. 2501531) sobre la implantación del título de Grado en Educación Primaria) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-12 y 2012-13, se constata que en los 3 centros han realizado un diagnóstico de su desarrollo, reflexionando en sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia la mejora. Sin embargo, desde la visión externa es necesario algunas sugerencias y puntualizaciones que puedan contribuir a la mejora del mismo, partiendo de la información aportada por la Universidad y aquella que se puede encontrar públicamente en la web de la Universidad.

En lo referente al acceso, admisión, matriculación, movilidad de los estudiantes, que se requiere para la puesta en marcha del título se tiene que recalcar que no se observan problemas destacables que impidan un desarrollo normal del grado en ninguno de los casos.

Del análisis de su SGC se puede valorar de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y su progresión continua, teniendo en cuenta que no se manifiesta en ninguno de ellos dificultades que hayan podido producir alguna divergencia respecto a la puesta en marcha del título. Por lo que no se han detectado otras circunstancias que hayan impedido el cumplimiento de lo establecido en la memoria.

Se observa que en la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla, los problemas más destacables se refieren, al número de alumnado de nuevo ingreso, en el curso 2012-2013 ha habido un descenso significativo de unos 657 a 604 alumnos. Ha de analizarse cómo el descenso del número de alumnos afecta al título, de manera que, sería recomendable, de seguir esta tendencia modificar la memoria del título y realizar un análisis en los demás elementos de ésta. También, se refieren a problemas de difícil solución como el exceso de carga docente formativa del profesorado del grado, debido a la coyuntura económica u a otros aspectos que quieren mejorar se refieren a la página web y a su accesibilidad que han de reflejarse en acciones de mejora.

En el Centro de estudios Universitarios Cardenal Espínola se produce una similar tendencia en la matrícula (de unos 187 a 135), por lo que se recomienda la misma acción que la realizada para la Facultad de Ciencias de la Educación.

Sí se han diagnosticado en las solicitudes determinados cambios curriculares que no afectan de forma sustancial a la organización de la enseñanza, que han supuesto el inicio de determinados trámites para su aprobación por la Junta de Centro de la Universidad y su traslado al Consejo de Universidades, que ya las aprobó. Se recomienda que el informe de autoevaluación próximo se revise y evalúe los cambios realizados, dando cuenta de ellos pormenorizadamente.

El Centro de estudios Universitarios Francisco Maldonado de Sevilla el implantar este grado le ha supuesto realizar diferentes reformas en la labor docente, planes de estudio y de dotación, ha supuesto un esfuerzo en formación del profesorado para el cambio metodológico que suponía. También han tenido que adaptar el nuevo edificio y han mejorado la accesibilidad y el contenido de la web. Se recomienda que el informe de autoevaluación próximo se revisen y evalúen los cambios realizados de acuerdo a los los objetivos propuestos. Uno de los problemas más destacables se refiere, al número de alumnado de nuevo ingreso 54, no se cubren las plazas Resultados que deben dar lugar a alguna acción de mejora orientada a la corrección de dicha desviación.

Los tres centros consideran que tienen una nota de corte baja se recomienda definir y desarrollar acciones de mejora para corregir dicha desviación.

Se han realizado revisiones periódicas en los tres centros. Partiendo del SGC se llega a obtener información del título que posteriormente será utilizado en la toma de decisiones. A partir de estas revisiones se ha realizado un análisis del título y se han propuesto un plan de mejoras acorde a las debilidades detectadas, proponiendo una ficha de ejecución y realizando un



seguimiento de las mismas a lo largo de su implantación. Se verifica cuáles se han ejecutado y cuáles están en proceso de ejecución como fruto de un proceso de seguimiento de estas.

Los tres centros han implantado y desplegado el SGCT-USE aprobado por el Consejo de Gobierno para favorecer la mejora continua y garantizar un nivel de calidad e introducir modificaciones pertinentes. Todos analizan los puntos débiles y fuertes y proponen mejoras.

Un análisis de los procedimientos del SGCT-USE nos permite observar las siguientes valoraciones:

Calidad de la docencia: en todos los casos se aplica el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza para la obtención de datos.

Con respecto a la opinión de los estudiantes, en la Facultad el grado de satisfacción es bajo a pesar de subir de 4.83 a 5.98; el Centro Cardenal Espínola tiene un comportamiento parecido, aunque el grado de satisfacción en general del título es bastante bueno y, con respecto al Centro de Estudios Francisco Maldonado, la valoración es relativamente baja 4,77. Se recomienda que se aporten datos de otros cursos para ver su tendencia y se incorpore un análisis ítem a ítem de estos resultados que les permitan establecer mejoras. Además de realizar comparaciones entre los tres centros es conveniente fijarse objetivos a conseguir para poder establecer mejoras orientadas a su alcance. Así mismo, es conveniente que, en todos los centros, se aporte información sobre el número de sujetos que contestan las encuestas y el número total de alumnos.

Evaluación de las Prácticas externas: El CEU Francisco Maldonado y la Facultad no presentan ningún valor, solo el centro Cardenal Espínola hace referencia a las prácticas externas y están muy bien valoradas tanto por los alumnos como por los tutores. Se recomienda hacer la evaluación relativa al procedimiento P05 ya que se considera un aspecto primordial en la formación de este grado, para elevar su calidad. Se debe aportar información sobre la satisfacción de los estudiantes y tutores internos y externos con las prácticas que deberán incorporarse en el siguiente informe de seguimiento. Así mismo deberá realizar un análisis del procedimiento seguido en el centro sobre la gestión de las prácticas externas y definir sus puntos fuertes, débiles y acciones de mejora.

Análisis de los Programas de movilidad: Aunque es deseable alcanzar en ambos centros mayores tasas de movilidad (siendo conscientes de las limitaciones económicas que en este momento de crisis se está viviendo), es necesario que las conclusiones que se explicitan en los autoinformes no se limiten a la exposición única de los indicadores, sino que se ha de valorar el procedimiento y los mecanismos de que cuentan los centros para alcanzar mejores resultados. En los tres centros el porcentaje es muy bajo o 0 sobretodo a lo que se refiere a salidas. En cuanto a estudiantes procedentes de otras universidades destaca el CEU Espínola con el 14,07 %. Se han de establecer acciones para aumentar el intercambio entre universidades aportando datos IN y OUT a lo largo de los años y haciendo una valoración de los mismos.

Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida: No procede.

Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos: Vuelve a presentarse el problema de N en los tres centros y del porcentaje de participación, tanto de los estudiantes, de los profesores como del PAS. En el CEI Cardenal Espínola en los dos primeros colectivos las valoraciones son un poco bajas y muy altas las del PAS. Con respecto a los estudiantes los ítems mejor valorados son la orientación y acogida. Las valoraciones en la Facultad de Educación, aunque aún son bajas, mejoran con respecto al curso anterior en relación a la satisfacción del alumnado; notándose un descenso con respecto al curso anterior en las valoraciones del profesorado y PAS. En el centro CEU Maldonado las valoraciones de los estudiantes no son positivas. Se recomienda a los tres centros que hagan un seguimiento de las acciones de mejora propuestas replanteándose las acciones si fuera necesario. Dado que en el curso 2013-2014 saldrá la primera promoción se tiene que dar los pasos necesarios para obtener información de los estudiantes con respecto a la calidad global del título y se identificarán a otros agentes externos tutores practicum por ejemplo,- para que lo valoren de acuerdo al procedimiento P2 de su sistema.

Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias:: En el CEU Francisco Maldonado ha aumentado considerablemente el n de quejas relacionadas con las infraestructuras y los horarios, en la Facultad las quejas son insignificantes; en el CEU



Cardenal Espinola no presentan datos. Sería interesante se aportara información sobre cómo han sido tratadas, resueltas y cómo han afectado al título o a alguno de los elementos de la memoria de verificación.

Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título. No procede.

Difusión del título: Han de valorarse los indicadores obtenidos de acuerdo a este procedimiento, pero también el proceso en sí sobre qué información hay que hacer pública, quién la debe hacer pública, quién gestiona la web y la información, etc. Se ha de valorar si toda la información que se solicita en el protocolo de la ACC es pública, clara y fácilmente accesible.

Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones: se ha de evidenciar el uso de dicho procedimiento pues es el que regula la ejecución de las acciones de mejora dirigidas a solventar las debilidades detectadas. Siendo éste un elemento esencial de cualquier sistema de calidad.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Un análisis de los procedimientos del SGC y de los indicadores presentados nos permite hacer las siguientes consideraciones generales:

En los centros se aplican los procedimientos del sistema de garantía de calidad y se aportan datos de los indicadores que en ellos se incluyen.

Se recomienda que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidades de los indicadores de manera que permitan valorar las tendencias de los resultados (especialmente en estos momentos en los que ya ha salido o va salir en el otro caso, la primera promoción) aun cuando se comenten los resultados obtenidos en dichas anualidades en las conclusiones del análisis de los indicadores realizados en los autoinformes-

En los dos centros se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan, referentes a todos los procedimientos del SGC, con los globales del propio centro, con titulaciones afines, con los de la universidad e incluso entre la Facultad y el CEU.

En la medida de lo posible han de darse datos desagregados por cursos, materias,

Se valora positivamente que, por aplicación del SGC, se realice un diagnóstico de Puertos Fuertes, débiles y se establezcan propuestas de mejora. Es importante que en las acciones de mejora que se proponen se identifique claramente el Punto débil detectado con la acción de mejora. Se asume los puntos fuertes y debilidades detectadas sobre las que se realizarán las acciones de mejora pertinentes y su correspondiente seguimiento.

Se recomienda que se haga un análisis de las causas que están produciendo que determinados indicadores obtengan valores bajos a fin de orientar las acciones de mejora.

Dado el corto recorrido que aún tiene la titulación una parte considerable de indicadores de este procedimiento no son susceptibles de ser analizados por ausencia de datos. No obstante, cabe resaltar el nivel satisfactorio de la tasa de éxito del título, que continúa situándose por encima del 90% (excepto el CEU Francisco Maldonado (87,50%) y que en todos los casos ha aumentado.

Sólo en la Facultad de Ciencias de la Educación se presentan las tasas obligatorias de rendimiento y abandono, reflejando unos valores esperados sobre el abandono. No se presentan en el CEU Francisco Maldonado datos relativos a la tasa de rendimiento, que debe incorporarse en los siguientes cursos. Se observa que los resultados son positivos con relación a las previsiones de la memoria de verificación. Se podría presentar un análisis comparado entre los diversos centros en todas las tasas y con otros indicadores de áreas afines, universidad, etc

Así mismo, los indicadores presentados en el SGIC son amplios y adecuados: El análisis de las tendencias y comparaciones pertinentes, permitirán un análisis más adecuado. Las tasas de éxito aportadas, podrían segmentarse, por materias, por ejemplo, que podrían aportar mayor información o contribuir a identificar áreas de mejora más específicas.

Como recomendación se propone que se tenga en cuenta cómo el desarrollo del TFG puede afectar a las tasas de graduación



y establecer las mejoras pro-activas orientadas a prevenir desviaciones.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

No se han podido poner en marcha todas las propuestas planteadas en el anterior informe, algunas necesitan más tiempo y reflexión para su implementación. Se ha realizado un esfuerzo en implementar las acciones en todos los centros.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El plan de mejora propuesto en los tres Centros donde se imparte el título son apropiados y se ajustan a las debilidades detectadas por el desarrollo del SGC aplicado, y del análisis de sus indicadores recogidos. Se hacen las siguientes consideraciones:

Es importante que las acciones de mejora sean concretas haciéndolas y, en algunos casos, más operativas, definiendo indicadores de ejecución y seguimiento para cada una de ellas que permitan su evaluación de manera eficaz. Es preciso fijar objetivos a alcanzar con los que compararse una vez finalizadas. Sería interesante que la evaluación comparara valores no solo en la universidad propia sino también entre los tres centros dado que su sistema de calidad es el mismo así como la memoria del título.

Se recomienda fijar objetivos a alcanzar en cada una de las acciones de mejora, principalmente para aquellas que son a largo plazo, de manera que permitan evaluar el grado de consecución año a año.

Todos los indicadores que resulten de la medida de satisfacción se aportará el número de sujetos que han contestado las encuestas en relación al número de matriculado y se valorará el nivel de participación. Se establecerán acciones de mejora



encaminadas a lograr una mayor participación de todos los grupos de interés.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS